REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03030-02-2016-00414-00

Bogotá D.C, 6 OCT 2020

RADICACIÓN: *2016 - 00414*
PROCESO: ***DIVISORIO***

Conforme los documentos aportados por el apoderado de la parte actora, el Despacho ordena ponerse en conocimiento de la parte demandada el dictamen pericial aportado y por el término de tres (03) días, de esta forma evitar posibles nulidades al interior del proceso.

De igual forma, por Secretaria elabórese nuevo despacho comisorio conforme el memorial obrante a folio165.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 44 De Hoy 7 OCT 2020
A LAS 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Jado